

Oficio No.738 /DPM/DGPE -2018

Tegucigalpa, MDC., 04 de mayo de 2018

Señor  
Giampaolo Rizzo Alvarado  
Representante Permanente  
de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas (ONU)  
Ginebra, Suiza.

Señor Embajador:

Atendiendo instrucciones del Embajador Humberto López Villamil Ochoa tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar seguimiento al Oficio MPHG/SRECI\_OACNUDH-182-18 referente al "Segundo periodo de sesiones del Foro sobre Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho con el tema "Los parlamentos como promotores de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho", que tendrá lugar los días 22 y 23 de noviembre de 2018, Sala XVII, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Al respecto, se tiene a bien remitir para su conocimiento y el traslado correspondiente, el Oficio SDH-0205-2018 enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, contentivo de la respuesta sobre el citado tema.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

  
Dennis E. Espinal  
Director de Política Multilateral  
Dirección General de Política Exterior

c.c. Archivo/Iya

Avenida Juan Ramón Molina, 1ra Calle, 7ma Avenida, Antiguo Edificio del Banco Central, Barrio El centro  
Tegucigalpa, Honduras Centroamérica

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de mayo de 2018  
Oficio SDH-0205-2018

Distinguida Señora Secretaria de Estado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar respuesta al oficio No. 536/DPM/DGPE/2018 de fecha 21 de marzo de 2018. Mediante el cual nos remitieron la solicitud de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) referente al Segundo periodo de sesiones del Foro sobre Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho con el tema *“Los parlamentos como promotores de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho”*.

En ese sentido se procedió a solicitar información y verificar la información disponible en la Secretaría, con el propósito de presentar las observaciones, mismas que se detallan a continuación.

En Honduras dentro del Congreso Nacional existe una comisión de justicia y derechos humanos, la cual está conformada por actores de las diferentes fuerzas políticas, En ese sentido vale mencionar que en el marco del examen del II ciclo del EPU de Honduras, el entonces presidente de esa comisión diputado Yuri Sabas asistió como representante de este poder del Estado al Examen en Ginebra.

Igualmente, el Congreso Nacional posee entre otras comisiones una de legislación y asuntos constitucionales y otra sobre equidad de género, para tratar dichos temas especialmente.

Por lo que sugerimos que exista dentro del Foro los espacios adecuados para abordar temas de esta naturaleza, es decir la existencia de comisiones de derechos humanos o de temas relacionados a los derechos humanos dentro del Congreso Nacional, pues Honduras estima sumamente necesaria la presencia de comisiones de esta naturaleza en este poder del Estado.

Por lo que también quisiéramos compartir que durante el periodo 2014-2018 la comisión estuvo compuesta por 3 diputados del Partido Nacional (primera fuerza política), 2 diputados del partido LIBRE (segunda fuerza política), 2 diputados del Partido Liberal (tercera fuerza política) y 1 diputado del Partido Anti Corrupción (cuarta fuerza política).

Es decir, que la inclusión de todas las fuerzas políticas en esta comisión, resulta trascendental para un mejor ejercicio democrático, por lo que además sugerimos que en la integración de diputados pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

3-5-2018  
3:55 pm  
Miguel  
18

Ministerio del Poder  
Externo  
SECRETARÍA GENERAL  
Entrada: 03-05-2018  
Hora: 3:55 PM  
Cpe: Maria Quevedo

Por otra parte, el Estado de Honduras estima pertinente que el foro también otorgue un espacio donde se aborde la cooperación que existe entre este poder del Estado y los órganos internacionales de protección de derechos humanos.

Al respecto quisiéramos informar que el Congreso recibe visitas y atiende funcionarios de OACNUDH y de Naciones Unidas, por ejemplo en julio de 2017 durante la visita del secretario general adjunto de las naciones unidas para los derechos humanos Andrew Gilmour se reunió junto a la OACNUDH con el presidente del Congreso Nacional, otro ejemplo es que en 2017 la OACNUDH prestó asistencia técnica al Congreso en las leyes sobre el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el proyecto de ley del Código Penal, el proyecto de ley para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, el proyecto de ley sobre las armas y el proyecto de ley sobre las empresas de seguridad privada.

De igual forma, el Congreso Nacional como poder independiente contribuye a las posiciones de Estado a nivel internacional; en el caso de Honduras esto se hace a través del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones y del Grupo Especial de Respuesta de Derechos Humanos. Lo cual refuerza la sugerencia previamente formulada, en el sentido de considerar la inclusión de espacios para compartir diferentes experiencias sobre la interacción del Congreso Nacional con los órganos internacionales de protección de derechos humanos, bien sea por si o como parte del Estado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

  
**KARLA CUEVA**  
Secretaria de Estado



Embajadora

**MARÍA DOLORES AGÜERO LARA**

Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional

Su Despacho